EL SUSCRITO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO - CAUCA

HACEN CONSTAR

Que, dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe personal, o es insuficiente para suplir la necesidad del municipio. Por lo cual, se hace necesario la contratación: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION APOYANDO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE COMPARSAS Y CARROZAS EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS" PARA EL FOMENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO

La presente constancia se expide con fundamento en lo contemplado en el manual de funciones y competencias laborales del municipio.

Dada en Timbío, el día 22 del mes de octubre del año 2026.

YISETH MARCELA MUÑOZ LOPEZ
Técnico Administrativo, Con Funciones De Jefe De Personal

Scanned with CamScanner